



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA

Oficio No. CGOVC/CEC113/01/104/2021

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2021

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR (ECOSUR) PRESENTE

Fundamento Legal

En términos de lo dispuesto en los 58, fracción VI, y 60, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30, fracción XII, de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos, designados por la citada Secretaría, de **El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR)**, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, reconocido como Centro Público de Investigación del Sistema CONACYT (CPI), rendimos nuestro Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados de la Institución al 31 de diciembre de 2020, que presenta la Dra. María del Carmen Pozo de la Tijera, en su carácter de Directora General, a la consideración de la Junta de Gobierno de ECOSUR.

A. Soporte Documental del Informe

Para la elaboración de este Informe, en términos de Ley, se tomó como base el Informe de los Auditores Independientes y estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (Dictamen del Auditor Externo), emitido con fecha 11 de marzo de 2021, por los auditores independientes Integradora Corporativa y Empresarial, S.C., en su calidad de Auditores Externos designados por la Secretaría de la Función Pública.

B. Dictamen del Auditor Externo

El auditor, como resultado de la revisión realizada señala la siguiente opinión:

*"Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental **EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y, los estados de actividades, los estados de variaciones en la Hacienda Pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, así como la relación del patrimonio neto, el informe sobre pasivos contingentes y la conciliación Contable Presupuestaria, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas."*

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.

Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp
ECOSUR Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados 2020

de 5

IEMA/EAL





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas 5 y 6 de gestión administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental."

Adicionalmente, el auditor externo presenta dos párrafos de énfasis, los cuales no modifican la opinión:

"Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe"

"Llamamos la atención sobre las Notas 5 y 6 de gestión administrativa a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión."

"Párrafo de énfasis del sistema de información financiera y presupuestal."

"El Colegio de la Frontera Sur, cuenta con el sistema de información financiera-presupuestal, el cual cuenta con una serie de interfaces con diferentes módulos, dicho sistema permite preparar los estados financieros de conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 19 de la Ley de Contabilidad Gubernamental. Lo anterior permitió la emisión de la información financiera-presupuestal necesaria para la generación de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal en los ejercicios 2020 y 2019."

C. Análisis Financiero

C.1 Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020, comparado con 2019

Las cifras que presentan al cierre del ejercicio 2020, en el "Activo Total" fue por 232.6 millones de pesos (en adelante MDP); el "Pasivo" suma 72.8 MDP; y el "Patrimonio" 159.8 MDP.

Comparando las cifras del ejercicio 2019, el estado de Situación Financiera presenta incrementos en el Activo de 30.1 MDP (14.9%), el pasivo de 21.1 MDP (41.0%) y en la Hacienda Pública/Patrimonio de 9.0 MDP (5.9%).

En ese sentido, derivado de lo que se informa en las notas de desglose que acompañan a los Estados Financieros dictaminados, se identifican a continuación las diferencias más significativas:

Activo

En el rubro de "Efectivo y Equivalentes", se presenta un saldo al cierre de 2020 de 62.0 MDP, que comparado con el saldo de 2019 de 28.0 MDP, se observa un incremento de 34.0 MDP, representando un 121.7%. El saldo representa la disponibilidad, al cierre del ejercicio, integrado por efectivo en cuentas bancarias para cubrir los reintegros a la TESOFE por rendimientos generados y economías, pago de los impuestos por concepto de retenciones ISR de salarios, impuestos sobre nómina, cuotas ISSSTE, cuotas FOVISSSTE, cuotas SAR, retenciones de IVA e ISR de servicios profesionales, así como a la disponibilidad de los proyectos financiados con recursos propios y con vigencias plurianuales. Se informa que, el incremento, respecto al 2019, es en los depósitos de fondos de terceros, los recursos que el colegio recibe de diversos fondos de CONACYT y, fondos sectoriales y mixtos para la realización de proyectos específicos, que son manejados bajo la figura de fondos en administración y no forman parte del presupuesto de ECOSUR; sin embargo, si se reflejan como una disponibilidad bancaria.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

El rubro de "Derechos a recibir efectivo y equivalentes" muestra un saldo de 17.6 MDP que, comparado con el de 2019 que fue de 17.0 MDP, representa un incremento del 3.5%. Se integra de documentos por cobrar y deudores diversos por cobrar, como se detalla a continuación:

El saldo de documentos por cobrar está integrado por el monto a recuperar por servicios prestados al Gobierno del Estado de Chiapas, Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural (SEMAHN), por la cantidad de 0.7 MDP, continúan las gestiones para la recuperación de este.

Por otra parte, deudores diversos por cobrar se integra de la siguiente manera:

El Importe de 1.4 MDP está integrado por retiros no reconocidos, efectuados el 12 de noviembre de 2018 de las cuentas bancarias de ECOSUR Unidad Campeche y por los que se han realizado las querellas necesarias ante la institución bancaria Banco Santander (México), S.A. En el mes de julio de 2019, se llevaron a cabo la primera y segunda audiencia conciliatoria ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en donde ambas partes exhibieron pruebas necesarias; adicional a lo anterior, ECOSUR solicitó un dictamen técnico (86 bis de la Ley) para que este fuera turnado a la Dirección de Dictaminación, adscrita a la Dirección General de Procedimientos Jurídicos Defensoría y Tecnologías Financieras de la CONDUSEF. Esta Dirección, emitió el dictamen el 30 de agosto de 2019, en el cual determina que la Institución financiera no vigiló las medidas de seguridad a la que estaba obligada y deduce que no cumplió con los términos establecidos para sustentar los extremos del proceso, razón por la cual procede la restitución de los importes reclamados en las cuentas de depósito ya mencionadas. Este dictamen, es vital para continuar las gestiones legales necesarias para agilizar el proceso y concluirlo de forma satisfactoria.

El monto de 0.7 MDP representa el adeudo asociado a diferentes dependencias y empresas, mismas que tienen pendiente la liquidación o, en su caso, entrega de ministraciones pactadas.

La disponibilidad al cierre del ejercicio que obtuvo cada uno de los proyectos propios fue de 14.8 MDP, la cual se representó en la cuenta de deudores diversos; el propósito de registrarse en esta cuenta fue para tener un mejor control de las disponibilidades de cada uno de estos proyectos y así supervisar el correcto manejo de su recurso al cierre de cada año.

De lo anterior, se recomienda realizar las gestiones de cobranza del total de 2.8 MDP, dirigida a recuperar los adeudos, en particular los mayores a 365 días, implementando medidas de control que se dirijan a evitar el pago tardío y/o su incobrabilidad.

Respecto a "Otros Activos diferidos", se muestra una disminución del saldo, en comparación de 2019, por 4.3 MDP (40.4%). Para el año 2020, se informa el saldo de 6.3 MDP. En esta cuenta, reflejan los recursos del Fideicomiso denominado "Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur" Fid. 784, que se encuentra en proceso de extinción.

Pasivo

Las "Cuentas por pagar a corto plazo" ascienden a 42.5 MDP que, comparado con los 32.6 MDP, se observa un incremento del 30.2%. Se presenta a continuación la integración del rubro de pasivo en pesos:

CONCEPTO	2020	2019
Servicios Personales por Pagar	3	5
Proveedores por Pagar		
Retenciones y Contribuciones por Pagar a corto P	16,1	16,5
Otras Cuentas por Pagar	25,1	15,3
TOTAL	42,5	32,6





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

El saldo de servicios personales por pagar representa el monto a pagar al personal de la Colegio, que está en proceso de finiquito. El monto será liquidado en 2021. En cuanto a las Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, se refiere a las obligaciones por pagar a las instituciones de fiscalización y de seguridad social, por conceptos de retenciones de ISR e IVA, Impuesto sobre nómina, cuotas ISSSTE, SAR y pago de seguro, entre los más importantes.

Respecto al rubro Otras Cuentas por Pagar, el 59% corresponde al saldo de los proyectos propios de recursos auto generados, Sectoriales Mixtos, entre otros y el otro 41% representa otros importes pendientes de pago, como la devolución a la Tesorería de la Federación por la cantidad de 10.4 MDP por ministraciones no ejercidas en 2020.

De lo anterior, en lo que corresponde a los 16.1 MDP de retenciones y contribuciones por pagar que representan el 37.9% del total de la "Cuentas por pagar a corto plazo", **se exhorta a la Institución a mantener los registros contables debidamente depurados y realizar los pagos por concepto de retenciones y contribuciones en tiempo y forma, a fin de evitar cargas financieras.**

En cuanto a los "Otros Pasivos a corto plazo" se muestra una disminución del saldo, respecto al 2019 de 4.3 MDP (40.4%). Para el año 2020, se informa el saldo de 6.3 MDP. En esta cuenta reflejan los recursos del Fideicomiso denominado "Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur" Fid. 784, que se encuentra en proceso de extinción.

Hacienda Pública/Patrimonio

El total del Patrimonio Contribuido por 442.9 MDP, está integrado por Aportaciones de 188.6 MDP, Donaciones de Capital por 253.8 MDP y, 0.5 MDP por el registro contable de la actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio. Respecto a los 432.5 MDP del año 2019, se obtiene un incremento de 2.3%.

Con relación al Patrimonio Generado, se integra del resultado, al cierre del ejercicio 2020, que presenta un resultado negativo (desahorro de la gestión) por 9.1 MDP, debido primordialmente a que la captación de los ingresos propios tuvo decremento del orden del 58.6% y en los ingresos fiscales del 3.0%. El rubro de resultado de ejercicios anteriores presentó un saldo negativo de 273.5 MDP. Y finalmente, en el apartado de revalúos, se presenta una cifra negativa de 0.4 MDP.

Notas al Estado de Actividades (Ingresos y Egresos) del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, comparado con el mismo periodo de 2019

En 2020, el "Total de Ingresos y Otros Beneficios" fue de 352.4 MDP, monto menor en 29.3 MDP (7.6%) respecto a los 381.7 MDP informados para el año 2019.

Los ingresos por venta de servicios presentan un decremento de 18.5 MDP (58.6%) ya que en 2019 se informaron 31.6 MDP y al cierre de diciembre de 2020, se registraron únicamente 13.1 MDP. En lo que respecta a las Transferencias recibidas, se tiene un decremento de 10.6 MDP (3.0%) respecto a lo registrado en el año 2019, que fue de 349.7 MDP, ya que en 2020 se informan 339.1 MDP.

En el año 2020, los "Gastos de funcionamiento" presentan un saldo de 347.2 MDP, cifra menor en 17.0 MDP (4.6%) a la registrada el año anterior que fue de 364.2 MDP. En los gastos de este apartado, se aprecia que para los materiales y suministros y en los servicios generales se presentan disminuciones de 46.6% y 23.6 %, respectivamente respecto de las cifras del año 2019.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Referente al rubro de gasto "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" presenta un saldo de 4.1 MDP, cifra menor en 7.8 MDP (64.9%) a la registrada el año anterior que fue de 11.9 MDP.

D. Pasivos Contingentes

ECOSUR al cierre de 2020, presenta en el informe de pasivo contingentes y en el apartado de contingencias, 6 litigios laborales por la cantidad de 8.7 MDP.

De lo anterior, se solicita continuar con el estricto seguimiento y atención al desarrollo procesal, ante las instancias jurisdiccionales competentes de los litigios que se tienen en curso, atendiendo con la debida oportunidad y diligencia cada una de las etapas de los procedimientos legales, a efecto de garantizar la mejor defensa de los intereses del Colegio.

E. Recomendaciones

Conforme a la información presentada por el auditor externo en su Dictamen apreciamos una opinión sin salvedades sobre la base de preparación de los Estados Financieros de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), con cifras al 31 de diciembre de 2020, incluyendo dos párrafos de énfasis, los cuales no modifican la opinión.

Con el propósito de coadyuvar al mejor desempeño institucional, sometemos a la consideración de la Junta de Gobierno, las recomendaciones siguientes:

1. Realizar las gestiones de cobranza dirigidas a recuperar los adeudos, en particular los mayores a 365 días, implementando medidas de control que se dirijan a evitar el pago tardío y/o su incobrabilidad.
2. Mantener los registros contables debidamente depurados y realizar los pagos por concepto de retenciones y contribuciones en tiempo y forma, a fin de evitar cargas financieras.

F. Conclusión

Con base en el Dictamen emitido por los auditores independientes Integradora Corporativa y Empresarial, S.C., en su calidad de Auditores Externos designados por la Secretaría de la Función Pública y considerando las recomendaciones formuladas en este Informe, concluimos que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por la Entidad son adecuados y suficientes, han sido aplicados consistentemente en la Información Financiera presentada por la Colegio y, reflejan en forma razonablemente suficiente y veraz la situación financiera y los resultados de ECOSUR, por lo que consideramos que la Junta de Gobierno puede deliberar y resolver, según estime procedente, sobre los Estados Financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2020, de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), Organismo Descentralizado del Gobierno Federal.

ATENTAMENTE

ANGEL JONATHAN GARCÍA ROMO
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO

IVONNE EYDEMA MACHICAO ARROYO
COMISARIA PÚBLICA SUPLENTE



